



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

Neiva, diciembre catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo de la COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA 8911006739 contra LUZ ANGELA CHAUX TOVAR 26543190 y JHON ALEXANDER ALBARRACIN REYES 79644487. Radicación 41001-40-22-007-2013-00903-00.

En atención a la solicitud elevada por la parte demandante y, el reporte de la consulta de la página web del Banco Agrario de Colombia – depósitos judiciales, se

RESUELVE

PRIMERO: PAGAR los títulos judiciales que se relacionan a continuación, que arrojó el reporte del Banco Agrario, a favor de la parte demandante Cooperativa Latinoamericana de Ahorro y Crédito Utrahuilca. Ofíciase.

439050000837763 por valor de \$ 324.400,00

439050000844654 por valor de \$ 324.400,00

439050000846517 por valor de \$ 324.400,00

439050000851593 por valor de \$ 324.400,00

439050000855058 por valor de \$ 380.920,00

439050000862740 por valor de \$ 339.350,00

439050000862741 por valor de \$ 339.350,00

439050000859571 por valor de \$ 600.000,00

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ